



SUMARIO

	Página
Tema 124 del programa: La situación en el Oriente Medio (<i>continuación</i>)	1159

**Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).**

TEMA 124 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio (*continuación*)

1. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El debate en sesión plenaria de la Asamblea General sigue dirigiendo nuestra atención a uno de los problemas más delicados y difíciles que enfrentamos como comunidad mundial, a saber, la situación en el Oriente Medio. En el período de sesiones en curso ya hemos debatido algunos aspectos de esta cuestión en diversas ocasiones y el Consejo de Seguridad y las Comisiones de la Asamblea se están ocupando en este momento de cuestiones relativas al Oriente Medio. En consecuencia, no considero necesario abundar en la seriedad de la situación en el Oriente Medio o en la importancia que reviste para todos nosotros. La cuestión pesa sobre todos.

2. Tampoco es realmente preciso decir a los representantes cuál es la política de los Estados Unidos en el Oriente Medio. Después de la firma del nuevo Acuerdo entre Egipto e Israel el 4 de septiembre de 1975, el Secretario de Estado Kissinger ha expuesto detalladamente en diversas ocasiones cuál es la política norteamericana en el Oriente Medio, muy particularmente en el discurso que pronunció ante esta Asamblea el 22 de septiembre [2355a. sesión]. Ha explicado cuáles son nuestras opiniones sobre ese Acuerdo y qué están dispuestos a hacer los Estados Unidos en el futuro. Sin embargo, tal vez sea útil reiterar aquí algunos de los aspectos principales de esa posición para demostrar una vez más la decisión de los Estados Unidos de seguir adelante en la búsqueda de un arreglo pacífico.

3. A raíz de la guerra de octubre de 1973 llegamos a la conclusión de que, sería prácticamente inútil abordar todas las cuestiones que afectaban a todos los países interesados, hasta tanto se creara un mínimo de confianza. Los Estados Unidos estimaron que se debía proceder poco a poco con las partes dispuestas a negociar y con respecto a los aspectos que dieran cierto margen para maniobrar.

4. Estimamos que una vez iniciado el proceso, las partes se interesarían en su éxito y que se generaría un impulso que podría derivarse en beneficios y acuerdos que se mantendrían. Consideramos que al final este método gradual crearía condiciones que podrían condu-

cir posteriormente a un arreglo definitivo y general. Ese ha sido nuestro objetivo desde el comienzo. Sigue siendo nuestro objetivo hoy.

5. A partir de octubre de 1973 se ha avanzado más hacia la paz que en ningún otro momento desde que comenzó el conflicto árabe-israelí. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante en la consecución de ese progreso y en velar por conservar lo ganado. La resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad dio origen a un proceso de negociación y a la primera Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, de Ginebra. Se negociaron acuerdos entre Egipto e Israel en enero de 1974 y entre Siria e Israel en mayo de 1974 para separar fuerzas para crear zonas tapón, en apoyo de la cesación del fuego. En septiembre de 1975 se firmó otro acuerdo entre Egipto e Israel, no como resultado directo de la guerra, sino como etapa conducente a la paz.

6. Hemos dicho y repetiremos que se trata tan sólo de etapas de un proceso continuo. Hemos logrado avances notables, pero de ninguna forma hemos concluido la tarea. Estamos decididos a perseverar.

7. La cuestión que nos ocupa a todos es determinar qué se va a hacer y cómo hacerlo. Los Estados Unidos están convencidos de que se pueden encontrar respuestas a estas interrogantes. El Presidente Ford ha dicho claramente que los Estados Unidos ayudarán a las partes por todos los medios posibles, en la medida en que así lo deseen las partes, a alcanzar un arreglo negociado dentro del marco establecido por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Estamos muy conscientes de que es preciso satisfacer todas las cuestiones básicas y que no habrá paz permanente a menos que hagamos frente a la preocupación de las partes por su integridad territorial, su independencia política y su derecho a existir en paz, a menos que tengamos en cuenta los intereses legítimos de todas las partes interesadas, incluidos los palestinos.

8. Seguimos dispuestos a ayudar en futuras negociaciones entre Siria e Israel. Estamos dispuestos a celebrar consultas y a estudiar la posibilidad de reunir de nuevo la Conferencia de Ginebra. Estamos dispuestos a explorar cualquier método viable para fomentar la causa de la paz, incluida una conferencia preparatoria de los participantes originales en la Conferencia de Ginebra para examinar los procedimientos sobre la cuestión del programa, la participación y otras cuestiones pertinentes a la reanudación de la Conferencia de Ginebra y estamos deseosos de hacerlo. Esta es la política de los Estados Unidos. La pondremos en práctica de manera decidida.

9. A juicio de los Estados Unidos, el proyecto de resolución que se ha sometido a nuestra consideración no contribuye al proceso de alcanzar la paz que apoyamos y deseamos. Vamos a votar en contra de ese proyecto de resolución. Su condena parcial de una de

las partes en la controversia árabe-israelí y su desviación del marco de negociación aceptado que se estableció en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad dificultan aun más todo arreglo futuro entre esas partes. En él se pide al Consejo de Seguridad que aplique algunas resoluciones que se refieren a problemas que sólo pueden solucionarse mediante la negociación. Esa es la tarea que tenemos que realizar, la de ocuparnos de la importante cuestión de la negociación entre las partes que posibilite el verdadero progreso. Opinamos que los proyectos de resolución del tipo del que tenemos hoy a la vista sólo exacerban la situación. Además este proyecto de resolución se sumará a la serie de resoluciones parciales que van en nuestro propio menoscabo y en menoscabo de las partes y de esta institución. Sólo contribuirá a destruir en el mundo la credibilidad de la idea de que la Asamblea General cumple en realidad su cometido. Estos irresponsables proyectos de resolución no tienen en cuenta los intereses legítimos de una de las partes y nos apartan de la realidad en que puede lograrse una solución.

10. Dejemos de lado la retórica y las resoluciones vacías. Dedicémonos con empeño a un proceso práctico de negociaciones, que sigue siendo la vía más prometedora para lograr ese objetivo tan fundamental para todos los pueblos del Oriente Medio y, de hecho, para los pueblos de todo el mundo.

11. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): La situación en el Oriente Medio sigue amenazando la paz y la seguridad internacionales. Por esa razón, la delegación de la República Democrática Alemana celebra que la Asamblea General haya incluido en el programa de su trigésimo período de sesiones el tema titulado "La situación en el Oriente Medio", que se está examinando en sesión plenaria de la Asamblea. La causa de la amenaza constante de que estallen conflictos armados declarados y de la tensión y de las situaciones de conflicto inminente en esta región radica, como bien sabe la Asamblea, en la persistente agresión de Israel y en su obstinada negativa a retirarse de los territorios árabes que ocupó en 1967 y a reconocer los derechos nacionales legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a crear su propio Estado.

12. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad con frecuencia han tenido ocasión de abordar la peligrosa situación creada por la política que siguen los círculos gobernantes de Israel, que se basa en el concepto sionista de la expansión. Se han aprobado numerosas resoluciones encaminadas a relajar la tirantez en el Oriente Medio y a propiciar una solución política de este conflicto. Lamentablemente, Israel ha hecho caso omiso de esas resoluciones, por ejemplo, la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, hecho éste que sólo puede interpretarse como una manifestación de la reiterada renuencia de Israel a contribuir a un arreglo político genuino y duradero del conflicto.

13. Israel ha hecho caso omiso también de resoluciones de la Asamblea General como, por ejemplo, las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX), que constituyen aportaciones constructivas al arreglo del conflicto. Es bien evidente que los círculos gobernantes de Israel siguen aspirando a ejecutar un programa completo encaminado a perpetuar su expansión y ocupación de territorios extranjeros. Esto queda expresado en comunicados recientes relativos a las intenciones de

Israel de instalar sus asentamientos en las Alturas de Golán. También lo demuestra el criminal ataque aéreo que perpetró Israel contra un campamento de refugiados palestinos y regiones pobladas del Líbano el 2 de diciembre. Aviones israelíes ametrallaron y bombardearon indiscriminadamente escuelas, viviendas y poblados pacíficos, matando a mujeres y niños. Quiero condenar decididamente desde esta tribuna este nuevo acto de agresión abierta que ha cometido Israel contra un Estado vecino soberano, así como la persistente y aterradora aniquilación de que Israel hace víctima a la población pacífica.

14. El Embajador de la República Democrática Alemana en el Líbano se reunió con el líder de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, para transmitirle los sentimientos de profunda solidaridad del Gobierno y el pueblo de la República Democrática Alemana, en especial ante los bárbaros ataques contra la población civil palestina y libanesa. Subrayó que estos sangrientos actos terroristas contravenían claramente decisiones recientes de las Naciones Unidas, en especial las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad para resolver el problema del Oriente Medio por medios políticos y, al propio tiempo, reconocer y respetar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino. Yasser Arafat nos agradeció esta nueva prueba de solidaridad de la República Democrática Alemana para con el pueblo palestino en su justa causa.

15. La justicia exige que nos preguntemos si un Estado que ha violado obstinadamente los principios fundamentales del derecho internacional, ha hecho caso omiso de los derechos humanos y no ha observado las decisiones de las Naciones Unidas tiene alguna intención de ser parte alguna vez del sistema de naciones. La intransigente posición adoptada por los círculos gobernantes de Israel cuenta con el apoyo político, militar y económico de varios Estados. Todo aquel que ayuda a aumentar el potencial militar del agresor israelí contrae por ello una seria responsabilidad. Beneficiaría más a la causa del arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio si aquellos Miembros de las Naciones Unidas cuyas estrechas relaciones con el agresor se evidencian por las conversaciones que sostienen con los dirigentes de Israel, conversaciones que con frecuencia llevan a acuerdos de apoyo económico y militar, influyeran en Israel para que volviera ya a sus cabales y pusiera fin a su política expansionista, para obtener así paz y seguridad. Aquellos Estados cuya ayuda y apoyo sirven de sostén al agresor israelí deberían revisar su posición a fin de que a Tel Aviv llegara una evaluación realista de los acontecimientos.

16. Teniendo en cuenta todo lo que ha pasado, en especial en Indochina, se debería hacer también comprender de una vez y para todas a los círculos gobernantes de Israel que no es posible oprimir, esclavizar y explotar a otros pueblos indefinidamente y con impunidad. Mi delegación comparte la opinión expresada reiteradamente de que no habrá paz en el Oriente Medio ni podrá haber ningún tipo de seguridad para Israel en tanto ese Estado mantenga su política de agresión y expansión y en tanto sean objetivos rapaces los que motiven el pensamiento y la actuación de ese Gobierno.

17. Al igual que otros Estados socialistas, la República Democrática Alemana es partidaria de un arreglo

político amplio del conflicto del Oriente Medio que permita instituir una paz justa y duradera. Ya ha llegado el momento de reanudar la labor de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio de Ginebra, para lograr una solución política de todos los problemas que afectan a esa región. Al mismo tiempo, huelga decir a aquellos que no sólo hablan sobre un arreglo de ese tipo, sino que la desean verdaderamente, que desde el primer momento debemos invitar a participar en esa conferencia en pie de igualdad al único y legítimo representante del pueblo árabe de Palestina, esto es, la OLP. El 4 de noviembre de 1975, al referirme a la cuestión de Palestina desde esta tribuna dije que "La delegación de la República Democrática Alemana considera que la OLP debería poder participar con igualdad de derechos en cualquier tipo de medida que se relacione con Palestina y el Oriente Medio en general." [2392a. sesión, párr. 104.]

18. Mi delegación aplaude la declaración oficial que figura en el documento S/11889, a la que dio lectura el Presidente del Consejo de Seguridad en la sesión celebrada el 30 de noviembre¹, declaración que refleja la posición de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad y que indica que cuando el Consejo de Seguridad se reúna nuevamente el 12 de enero de 1976 para estudiar el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, se invitará a los representantes de la OLP a participar en el debate.

19. De hecho, la Asamblea General ha vuelto a reafirmar en este trigésimo período de sesiones el importante papel que desempeña la OLP y la necesidad de que ella participe con igualdad de derechos en todas las medidas que se acometan para solucionar el conflicto del Oriente Medio.

20. Hace ya mucho tiempo que el pueblo de la República Democrática Alemana está unido por lazos de solidaridad sincera con el pueblo árabe de Palestina y su representante, la OLP. Recientemente, una delegación de la OLP visitó nuevamente Berlín, capital de la República Democrática Alemana. En un comunicado sobre las conversaciones celebradas, se declaró inequívocamente:

"que un arreglo duradero y justo del problema del Oriente Medio y de la cuestión de Palestina sólo es posible si, desde el comienzo mismo, la OLP participa en igualdad de condiciones como el único y legítimo representante del pueblo palestino en todas las medidas que procuren el arreglo político de este problema."

21. Cierta número de Estados ha llegado a reconocer claramente esta necesidad, Estados que hasta ahora no habían querido o no habían podido reconocer el papel de la OLP. Las calumnias que han levantado contra ésta los representantes de Israel y también algunos necios incorregibles que no desean comprender la situación de los palestinos y que no llegan a distinguir entre causa y efecto, que tergiversan los hechos y abiertamente se entregan a la provocación, son sólo esfuerzos inútiles por desviar nuestra atención de la incesante agresión de Israel contra los Estados árabes vecinos. Ese tipo de calumnias no sirve más que para poner de manifiesto que esos grupos se oponen a todo arreglo verdadero y a largo plazo del conflicto.

22. La delegación de la República Democrática Alemana quiere reiterar su opinión de que la paz justa y

duradera en el Oriente Medio sólo es posible sobre la base de que, en primer lugar, Israel se retire totalmente de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y de que, en segundo lugar, el pueblo árabe de Palestina goce de sus derechos nacionales inalienables y legítimos, incluido el derecho a formar su Estado propio. Sólo si se solucionan estas cuestiones se podrá conseguir una paz verdaderamente duradera en el Oriente Medio y crear condiciones que permitan la existencia y el progreso seguros de todos los Estados de esa región, incluido Israel.

23. Este arreglo pacífico del peligroso conflicto en el Oriente Medio es la aspiración de los pueblos de todo el mundo, que comparten el convencimiento de que, en última instancia, la justicia, la razón y el realismo vencerán a la criminal instigación a la guerra, aunada a la agresión y el expansionismo. Al fin y al cabo, los círculos gobernantes de Israel no pueden dejar de reconocer esta verdad. El creciente aislamiento de Israel en la política exterior y los conceptos políticos absurdos que sostiene Israel están impulsando a un número creciente de personas de ese país a exigir que sus dirigentes adopten un punto de vista realista para lograr un arreglo duradero del conflicto del Oriente Medio. Ni el generoso suministro de armas y los acuerdos a largo plazo sobre ese suministro, ni tampoco las actividades de instigación y división que practican algunos organismos de los círculos imperialistas entre los Estados árabes podrán servir de asidero a los políticos agresivos de Israel. Todo intento por consolidar, mediante las llamadas medidas parciales, cualquier tipo de *statu quo*, es decir, consolidar la presente situación anormal, está llamado a fracasar.

24. Mi delegación está convencida de que el examen de la situación en el Oriente Medio puede dar nuevo impulso a los esfuerzos en pro del logro de un arreglo político del conflicto del Oriente Medio dentro del marco de los mecanismos internacionales ya existentes — me refiero a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio — para así poder contribuir eficazmente a la distensión y a la mayor consolidación de la seguridad y la cooperación internacionales en beneficio de todos los pueblos y Estados.

25. Sr. DAMDINDORJ (Mongolia) (*interpretación del inglés*): El problema del Oriente Medio ha estado en el programa de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas desde hace más de 25 años; sin embargo, la situación en esa región sigue siendo explosiva.

26. Las tendencias favorables que reinan ahora en el proceso de la distensión internacional podrían ayudar a lograr el arreglo político general del problema del Oriente Medio por medios pacíficos, aprovechando los buenos oficios de las Naciones Unidas.

27. El principal obstáculo que se opone a un arreglo político del problema radica en la política agresiva y expansionista de Israel frente a los Estados árabes vecinos, que niega los derechos nacionales legítimos de los árabes palestinos expulsados de su patria.

28. Las autoridades israelíes, apoyadas por las fuerzas del imperialismo y del sionismo y, resistiéndose a la voluntad y las demandas de la opinión pública progresista mundial, obstaculizan todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución en el Oriente Medio y recurren a todos los métodos, provocaciones y amenazas

posibles para quebrantar y desorganizar la solidaridad y la unidad árabes que, según entiende mi delegación, constituyen un factor importante para lograr la solución fundamental del conflicto en cuestión.

29. El Gobierno de la República Popular Mongola considera que se puede crear una paz justa y duradera en el Oriente Medio si Israel retira todas sus tropas de los territorios ocupados en 1967, reconoce a la OLP como única y legítima representante del pueblo árabe palestino y acepta los derechos nacionales inalienables de ese pueblo, incluido su derecho a la libre determinación, es decir, a la creación de su propio Estado. Sólo así se garantizará la existencia soberana, el desarrollo y la cooperación de todos los Estados y pueblos del Oriente Medio.

30. Sin embargo, la situación en esa región ha mejorado poco. Israel sigue aferrándose a los territorios ocupados al rehusar de manera tajante a reconocer a la OLP como representante legítima del pueblo árabe palestino; a cientos de miles de refugiados palestinos se les impide regresar a sus hogares y propiedades; el agresor israelí está cambiando las características geográficas y la composición demográfica de las tierras ocupadas.

31. La OLP como parte del movimiento de liberación nacional, es objeto de creciente reconocimiento en todo el mundo y es miembro de pleno derecho del Movimiento de los Países no Alineados y de la Liga de los Estados Árabes, así como de varias organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

32. En su último período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 3237 (XXIX), concedió la condición de observadora permanente a la OLP y la reconoció como única y legítima representante del pueblo árabe palestino. Esto se ha reafirmado en el período de sesiones en curso.

33. En esas circunstancias, todo parecería indicar que Israel tendría que reconocer a la OLP. Sin embargo los acontecimientos más recientes en el Oriente Medio oscurecen las perspectivas en esa región. Baste mencionar la decisión del gabinete israelí de obstaculizar los esfuerzos de las Naciones Unidas por encontrar medios de llegar a un arreglo del problema del Oriente Medio. Los bárbaros ataques aéreos recientes de Israel contra el Líbano ponen en serio peligro la causa de la paz en el Oriente Medio.

34. Mi delegación opina que las medidas aisladas que se han tomado y los acuerdos parciales de separación de fuerzas que se han concertado recientemente en el Oriente Medio distan de facilitar el arreglo general esperado. Esas medidas parciales no pueden aportar la base sólida necesaria para dar una solución total a la crisis, salvo que sean inseparables del arreglo completo del conflicto y aceptables a todas las partes directamente interesadas.

35. Mi delegación votó a favor de la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General, sobre la invitación a la OLP a participar en todas las actividades internacionales encaminadas a solucionar la crisis en el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

36. En opinión de mi delegación, todos los aspectos del arreglo en el Oriente Medio, así como las decisiones equilibradas y mutuamente aceptables, deben exa-

minarse y adoptarse en el marco de los mecanismos internacionales existentes, a saber, la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, como propuso originalmente uno de los copresidentes de la Conferencia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La OLP debe participar en la Conferencia en condiciones de igualdad con otros participantes interesados directamente.

37. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las tareas primordiales de las Naciones Unidas, concretamente las de su principal órgano político, el Consejo de Seguridad, son la preservación y el fortalecimiento de la paz mundial y de la seguridad internacional. En los últimos 10 años las Naciones Unidas han hecho aportes valiosos para reducir la tirantez y detener los conflictos armados en el oriente Medio. Todos recordamos perfectamente la misión de buena voluntad del Sr. Gunnar Jarring y las resoluciones del Consejo de Seguridad, como la resolución 338 (1973), la relacionada con la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y otras. Debemos rendir merecido tributo a nuestro Secretario General, cuyos buenos oficios se solicitan para facilitar el arreglo en el Oriente Medio. Opinamos que debe reforzarse aun más el papel de las Naciones Unidas en la promoción de un arreglo general.

38. El 30 de noviembre pasado el Consejo de Seguridad, por su resolución 381 (1975), aprobó la decisión de renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en el sector sirio-israelí de las Alturas de Golán por un período adicional de seis meses y convocar al Consejo de Seguridad a principios del próximo año para examinar el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Mi delegación acoge con agrado esa resolución y da por sentado que tanto la renovación del mandato de la FNUOS como las reuniones del Consejo de Seguridad que comenzarán el 12 de enero de 1976 no se considerarán fines en sí mismos, sino más bien componentes indispensables del arreglo político general del conflicto en el Oriente Medio.

39. Mi delegación comparte plenamente la opinión de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad de que en los debates que se celebrarán a principios del año próximo deberían participar los representantes del pueblo árabe palestino, es decir, la OLP, en igualdad de condiciones que las otras partes directamente interesadas en el conflicto.

40. El Gobierno y el pueblo de la República Popular Mongola condenan resueltamente la agresión israelí y harán todo lo posible por apoyar la justa lucha del pueblo árabe palestino y los países árabes contra los agresores israelíes.

41. Me permitiré ahora decir unas breves palabras sobre el proyecto de resolución A/L.783 y Add.1, presentado por los países no alineados esta mañana.

42. Mi delegación opina que el proyecto de resolución que tenemos a la vista aborda el problema clave de un arreglo completo en el Oriente Medio. En él se pide al Consejo de Seguridad que adopte todas las medidas necesarias, incluidas aquellas que garanticen el retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, así como el pleno reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. En el proyecto de resolución se pide también a los Estados

Miembros que apliquen todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

43. Mi delegación opina que esto proporcionará una base sólida para la existencia y desarrollo seguros y la cooperación de todos los Estados y pueblos de la región. En consecuencia, mi delegación se propone votar a favor de este proyecto de resolución.

44. Por último, mi delegación reitera su esperanza de que el examen de los problemas relativos a la situación imperante en el Oriente Medio servirá a la causa deseada de establecer una paz justa y duradera en interés de todos los Estados y pueblos de esa región.

45. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación participa en el debate de este tema plenamente convencida de que las Naciones Unidas tienen un papel crucial que desempeñar en esta situación que parece enraizarse en un área del mundo con la cual Nigeria tiene fuertes y estrechos lazos.

46. Todos hemos escuchado las declaraciones de los representantes de Siria, Egipto, Israel y otros. Huelga decir que la situación en el Oriente Medio es aún muy grave. Es por ello que quiero dirigirme a esta Asamblea, brevemente aunque con claridad, para referirme a esta compleja situación.

47. Como la Asamblea bien lo sabe, al estallar la guerra en el Oriente Medio en 1967 y desde entonces, el Gobierno de Nigeria ha procurado, mediante contactos con todas las partes, incluidas las superpotencias, prestar su apoyo a todos los esfuerzos eficaces para restablecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El Gobierno de Nigeria ha manifestado en forma repetida que no puede suscribirse y que no se suscribirá a ninguna política que legitime la adquisición de territorio por la fuerza de las armas. Mi delegación, por lo tanto, parte del principio de que ningún pueblo y ninguna nación puede soportar en silencio y aceptar para siempre la ocupación de su territorio por tropas extranjeras. De acuerdo con este principio, el Gobierno de Nigeria apoyó la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, cuyos párrafos dispositivos daban instrucciones a Israel de que devolviese las tierras árabes que ocupaba después del conflicto de junio de 1967 y que reconociera los derechos inalienables del pueblo palestino.

48. De acuerdo con la política de Nigeria y de conformidad con la resolución 242 (1967), mi delegación ha instado reiteradamente al Gobierno de Israel a respetar la opinión y la ética internacional y a retirarse del territorio de Egipto, miembro de la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como de otras tierras árabes que las fuerzas israelíes han ocupado desde el ataque que iniciaron contra Egipto en 1967.

49. Hace pocas semanas, desde esta misma tribuna el Comisionado de Asuntos Exteriores de Nigeria, Coronel J. N. Garba [2378a. sesión], señaló a la comunidad internacional la amenaza que todavía representaba para la paz y la seguridad internacionales la situación en el Oriente Medio. Dijo que la relativa calma que imperaba en el Oriente Medio desde la firma del Acuerdo de Sinaí entre Egipto e Israel había demostrado sin lugar a dudas que el conflicto en el Oriente Medio podía y debía resolverse únicamente mediante la negociación y no por la fuerza de las armas.

50. Antes de continuar, mi delegación quisiera hacer una importante recomendación, a saber, la urgente necesidad que los adversarios en el Oriente Medio sean estimulados más activamente por los poderosos que los apoyan a dejar de lado sus diferencias en busca de una paz justa y duradera, que es lo que mi delegación, al igual que otras que opinan lo mismo, considera que es el principal interés que comparte la inmensa mayoría, si no la totalidad, de los miembros de la comunidad internacional y de los pueblos del Oriente Medio.

51. Por ello, mi delegación quiere asociarse a los oradores anteriores que han expresado su gratitud a todas las importantísimas personalidades y otros grupos de personas que contribuyeron al logro del Acuerdo de Sinaí. Sin embargo, mi delegación no considera que el Acuerdo de Sinaí sea la paz propiamente dicha, sino una medida acertada conducente a la paz en la zona. En Nigeria creemos que no existe otra alternativa razonable que la paz en el Oriente Medio, lo mismo que en cualquier otra parte del mundo. Por lo tanto, mi delegación cree firmemente que otra guerra en el Oriente Medio, cosa que sigue siendo posible, no resolverá el problema. En estas circunstancias, lo que se pueda hacer por la causa de la paz en la zona debe hacerse sin demora alguna. A este fin, mi delegación se adhiere a todos los esfuerzos eficaces que tengan por fin restablecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio y los apoyará.

52. Como miembro de la misión de buena voluntad de la OUA sobre el conflicto del Oriente Medio, deseamos sinceramente la paz en la zona — una paz basada en la equidad, una paz que no insista en la adquisición de territorios de otro pueblo como condición previa, una paz que reconozca y acepte el derecho de todas las naciones de la zona, grandes o pequeñas, a coexistir en un ambiente de paz y seguridad.

53. De acuerdo con nuestra política declarada de trabajar por una paz justa y duradera en el Oriente Medio, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su gratitud a todos los miembros del Consejo de Seguridad y a nuestro infatigable Secretario General por sus persistentes esfuerzos y su perseverancia, frente a todas las dificultades, por lograr un arreglo pacífico del conflicto, en especial por la resolución 381 (1975) del Consejo de Seguridad, por la que decidió renovar por seis meses más el mandato de la FNUOS en las Alturas de Golán y volver a reunirse el 12 de enero de 1976 para continuar el debate sobre el problema del Oriente Medio, al cual la OLP debe ser invitada a participar.

54. Nigeria, por supuesto, se siente desalentada por el recalcitrante rechazo que ha dado Israel a la decisión del Consejo de Seguridad de invitar a la OLP a participar en el debate. Este es efectivamente otro ejemplo claro y desafiante de la resistencia que Israel opone a los esfuerzos internacionales por restablecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Debe, por tanto, alentarse a Israel a reconsiderar su posición y aceptar la participación de la OLP en el debate venidero como medida positiva que puede contribuir enormemente a la búsqueda de la paz en la zona.

55. Nigeria ha sostenido en todo momento que, a fin de asegurar una paz duradera en el Oriente Medio, es esencial que Israel dé muestras favorables de su voluntad de respetar todas las resoluciones de las Naciones Unidas y otros esfuerzos eficaces en pro de la

paz. Estamos firmemente convencidos de que esto redundará, a largo plazo, en beneficio del Estado de Israel.

56. Como los representantes recordarán, el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se suspendió, no se clausuró, en diciembre de 1973. Aunque el tema sobre la situación en el Oriente Medio no se examinó durante los dos últimos períodos de sesiones, mi delegación estima que las dos resoluciones aprobadas en el vigésimo noveno período de sesiones sobre la cuestión de Palestina fueron decisiones importantes que, si se abordaran debidamente, lejos de obstaculizar la búsqueda de una solución pacífica al problema, la facilitarían. Por lo tanto, lamentamos la actitud de Israel ante esas decisiones.

57. Mi delegación ha advertido reiteradamente que la actitud de "todo o nada" ante una situación tan volátil o, más bien, tan explosiva como la que presenta el Oriente Medio, actitud de utilidad dudosa, es tan contraria a la paz en la región como la arrogancia que constantemente se pone de manifiesto en el desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas y otros esfuerzos eficaces en pro de la paz.

58. Considero que el anterior Secretario General, el fallecido U Thant, resumió en pocas palabras todos los esfuerzos de la comunidad internacional en el Oriente Medio cuando, en la exhortación que dirigió al Sr. Gunnar Jarring, hizo la siguiente declaración profética: "El camino a seguir es largo, arduo e incierto, pero si tan solo existe la voluntad de paz, todos los obstáculos podrán superarse y la paz se logrará." Se hizo esta declaración en el contexto del Oriente Medio.

59. Animada por estas palabras, mi delegación siempre ha confiado en que si hay voluntad de cooperar entre los adversarios en el Oriente Medio, especialmente por parte de Israel, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros pueden hacer que el camino a una paz justa y duradera sea más seguro, menos arduo y más corto. De este modo, esta Asamblea, por cuya decisión se estableció Israel, contribuiría en forma positiva a los esfuerzos del Secretario General y de los miembros del Consejo de Seguridad por restablecer una paz duradera, en lugar del dolor y del sufrimiento que el Oriente Medio ha padecido por tanto tiempo.

60. Para terminar, me limitaré a subrayar, en nombre de mi delegación, que la paz duradera no puede lograrse sobre la base de la expansión de Israel. Todos los intentos que se hacen actualmente para colonizar el territorio capturado deben cesar inmediatamente. La paz duradera es imposible si gran número de refugiados palestinos continúa viviendo en campos de refugiados como exiliados, víctimas del constante olvido de Israel y de quienes lo apoyan. Israel, creado por decisión de las Naciones Unidas, debe ser aceptado por sus vecinos. Pero, a la larga, las políticas de las superpotencias, que han obstaculizado la búsqueda de la paz en la región, deben ceder el paso a las necesidades legítimas de los pueblos y Estados de la región.

61. Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): La situación en el Oriente Medio continúa siendo el foco de atención de la opinión pública mundial y de las Naciones Unidas. Esto se debe básicamente a que la situación explosiva que allí impera aún no se ha resuelto. Al mismo tiempo, el principal motivo de esta

situación tirante en el Oriente Medio continúa siendo la política agresiva de Israel y el hecho de que Israel continúe ocupando territorios que han pertenecido por mucho tiempo a los árabes.

62. Sin embargo, los hechos demuestran en forma convincente que todo cambio forzoso en las fronteras árabe-israelíes en favor de Israel entraña un peligro potencial y, de hecho, un peligro muy real de que ocurran nuevos choques militares sangrientos en el Oriente Medio. En una situación marcada por la distensión internacional a nivel mundial, el hecho de que el conflicto árabe-israelí no haya sido resuelto continúa haciéndose sentir en forma particularmente aguda por los peligros que encierra para la paz universal. La política expansionista que Tel Aviv continúa practicando no es únicamente peligrosa para los países árabes; también representa un peligro para el futuro del mismo Israel como Estado que, por razones históricas, está obligado a buscar y hallar formas de coexistencia con sus vecinos árabes que sean generalmente aceptables y de carácter recíproco.

63. Sin embargo, debido al enfoque obstruccionista que adopta ante cualquier propuesta que apenas si tome en cuenta tanto los intereses de los países árabes como los de Israel, Tel Aviv frustra todo intento de hacer cambios positivos que resulten en un arreglo en el Oriente Medio. El Gobierno de Israel trata de consolidar su posición en los territorios árabes ocupados y, con la intensificación de su presión militar, trata de imponer sus condiciones a los árabes. En vez de dirigir sus esfuerzos a lograr un arreglo del problema del Oriente Medio, Israel se preocupa por aumentar su poderío militar a expensas de sus amigos ricos. El peligro intrínseco de que Israel practique esta política puede apreciarse principalmente en el hecho de que subsista una situación explosiva en el Oriente Medio, mientras que los dirigentes de Israel reciben apoyo virtual para sus designios anexionistas sobre los territorios árabes de los que se ha apoderado, y de que esté resultando cada vez más remoto el arreglo político justo del problema del Oriente Medio. Cabe pues preguntarse con toda razón por qué los círculos y las fuerzas gobernantes de Israel amenazan la paz y seguridad en el Oriente Medio y obstaculizan el avance hacia la coexistencia pacífica y la cooperación entre el pueblo israelí y los pueblos árabes.

64. La respuesta a esta pregunta es clara como el agua. Los líderes israelíes, dirigidos y apoyados por círculos imperialistas, persiguen tenaz e irresponsablemente su propósito de derrocar los regímenes antiimperialistas en los países árabes vecinos y de poner fin a la evolución progresista que se produce en el mundo árabe. Su objetivo es derrotar al movimiento árabe de liberación nacional y debilitar los lazos entre los Estados árabes y los países que pertenecen a la comunidad socialista a fin de debilitar el movimiento de liberación nacional de Asia y Africa.

65. Al perseguir estos objetivos, el Gobierno de Israel está eludiendo la búsqueda de una decisión política del conflicto que se base en decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y niega la existencia del pueblo árabe de Palestina y sus derechos. Sin embargo, esta es una política temeraria que, sin previsión alguna, prescinde de los progresos que están teniendo lugar en el mundo. Israel se resiste a admitir que ha cambiado el equilibrio de fuerzas en el terreno

internacional y hace caso omiso del hecho de que la comunidad internacional ha reconocido ampliamente al movimiento de liberación de Palestina.

66. Israel continúa negándose a volver a las fronteras existentes antes del 5 de junio de 1967, niega el derecho del pueblo árabe de Palestina a crear su propio Estado, desconoce a la OLP y se resiste a entablar conversaciones con ella. No cabe duda de que la situación sería bastante distinta si Israel se mostrase dispuesto a celebrar negociaciones con la OLP en Ginebra y a reconocer el derecho del pueblo árabe de Palestina a crear su propio Estado.
67. Israel continúa practicando una política basada en el hecho consumado al anexarse territorios árabes y al tratar, por todos los medios de que dispone, de frustrar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Dicha política diverge fundamentalmente de los intereses del pueblo de Israel. Al mismo tiempo, se aviene a los propósitos del imperialismo y de sus monopolios. Por lo tanto, es natural que esta política no logre sino aislar a Israel en el terreno internacional, como de hecho ha sucedido.
68. La piedra fundamental de la política seguida por el Gobierno de Israel y el movimiento sionista siempre ha sido y sigue siendo la negación de la existencia misma del pueblo árabe de Palestina y de sus derechos nacionales. Sin embargo, los hechos han demostrado que la paz en el Oriente Medio sólo puede lograrse con el reconocimiento del derecho a la libre determinación del pueblo árabe de Palestina.
69. La actual política oficial de Israel sobre la cuestión de Palestina ha perjudicado y continúa perjudicando gravemente la causa de la paz en el Oriente Medio. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania ya ha declarado desde esta tribuna que el problema de Palestina es esencialmente político y que su solución es parte importante e integrante de un arreglo general en el oriente Medio. En la actualidad se ve claramente que la mayoría de los Estados del mundo se niegan a aceptar la posición del Gobierno de Israel sobre la cuestión de Palestina y consideran que un arreglo de la crisis del Oriente Medio será posible únicamente si se restauran los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina.
70. El año pasado la Asamblea General, por avasalladora mayoría de votos, reafirmó los derechos legítimos de los árabes palestinos [*resolución 3236 (XXIX)*] y aprobó la decisión de otorgar a la OLP, representante legítima del pueblo árabe de Palestina, la condición de observadora en las Naciones Unidas con derecho a participar en los trabajos de la Asamblea General y en todas las conferencias convocadas por organizaciones internacionales [*resolución 3237 (XXIX)*]. El representante de Israel fue el único que se opuso hasta a incluir el tema en el programa. Esto es prueba adicional de que Israel está completamente aislado en su actitud sobre una cuestión de tremenda importancia si la paz ha de restaurarse en el Oriente Medio.
71. El reconocimiento general de los derechos del pueblo árabe de Palestina demuestra la legitimidad de sus demandas de que se respeten sus derechos nacionales. Este reconocimiento emana del hecho de que la lucha del pueblo palestino es parte orgánica del movimiento de liberación nacional de todos los pueblos árabes y también componente de la acción común que lle-
- van a cabo las fuerzas amantes de la paz para lograr el arreglo del conflicto del Oriente Medio sobre una base justa. Por lo tanto, es imposible suponer que este conflicto se resolverá a menos que se halle una solución al problema de Palestina que tome debidamente en cuenta los intereses de los propios palestinos.
72. La eliminación del peligro de guerra y de la tiranía en el Oriente Medio es tarea de gran importancia y urgencia, y la única manera de cambiar la situación es lograr, sobre la base de las decisiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, un arreglo de paz justo y duradero que tenga en cuenta los intereses legítimos de todos los pueblos del Oriente Medio, incluido el pueblo palestino, así como el derecho de existir que tienen todos los Estados de esa región. Tal arreglo justo y duradero en el Oriente Medio será posible si se restauran los derechos burlados de los árabes palestinos y si al mismo tiempo Israel pone fin a su política de ocupación y anexión de tierras árabes. El arreglo de la cuestión del Oriente Medio sobre esta base ofrecería amplias perspectivas en materia de cooperación política y económica en el Oriente Medio y garantizaría realmente la paz y seguridad en esa región.
73. La iniciativa tomada por la Unión Soviética para que vuelva a reunirse en breve la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, de Ginebra, es de gran importancia para la búsqueda de un arreglo de la crisis del Oriente Medio. La reanudación de los trabajos de la Conferencia de Ginebra en pleno estaría en consonancia con el propósito de lograr verdaderos progresos en el arreglo del conflicto del Oriente Medio. El propósito de esa Conferencia al reanudarse debe ser lograr un arreglo político general del conflicto del Oriente Medio sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y principalmente de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad y la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General. El logro de un arreglo en el Oriente Medio dependerá de si se resuelven o no estos aspectos principales — es decir, el retiro total de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados en 1967 y la restauración de los derechos nacionales legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a crear su propio Estado. Sólo si estas cuestiones se resuelven será posible establecer una paz genuina y duradera en el Oriente Medio y proveer condiciones favorables para la existencia y el desarrollo seguros de todos los Estados de esa región. Estamos muy en favor de que participen en la reanudación de la Conferencia de Ginebra, desde el principio y en condiciones de igualdad, todas las partes directamente interesadas, incluidos los representantes del pueblo árabe de Palestina, esto es, la OLP. La aprobación de la propuesta soviética en su totalidad — es decir, en cuanto a la composición y el programa de la Conferencia — estaría de completo acuerdo con los intereses de los pueblos árabes y favorecería el establecimiento de una paz genuinamente justa y duradera en el Oriente Medio.
74. Han transcurrido ocho años desde la agresión perpetrada por Israel en 1967 y también ha transcurrido un cuarto de siglo de constante tirantez militar en el Oriente Medio. Esto nos ha convencido a todos de que es necesario actuar y hacer esfuerzos constructivos para lograr una paz verdadera en esa región. Naturalmente, nadie desconoce que la búsqueda de soluciones

mutuamente aceptables en todos los asuntos relacionados con un arreglo en el Oriente Medio dista de ser fácil, pero todas las partes interesadas deben continuarla sin más demoras. En condiciones de distensión progresiva en los asuntos internacionales, las Naciones Unidas no deben permitir que la trama de contradicciones del Oriente Medio siga siendo causa de constante tirantez que puede desatar las peores consecuencias posibles para la paz universal y que perjudica las relaciones presentes y futuras no sólo entre los Estados de esa zona, sino también entre otros países.

75. Sr. AL-SHAIKHLY (Iraq) (*interpretación del árabe*): Por más de ocho años la cuestión de la situación en el Oriente Medio ha figurado en el programa de la Asamblea General. Nos hemos acostumbrado a escuchar y leer las palabras "la situación en el Oriente Medio" tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, pero pocas veces hemos oído la verdad sobre esa situación, sus causas y resultados directos, así como su efecto sobre la seguridad y la paz internacionales, especialmente en ciertos países, como los Estados Unidos, que tienen responsabilidad especial y directa por la tirantez que ha prevalecido en el Oriente Medio por más de un cuarto de siglo. Esta desafortunada expresión empezó a usarse como resultado de la realidad política internacional que siguió a la agresión de Israel de 1967 a fin de disimular la verdad de las maniobras que tenían por fin no solamente poner al agresor y a la víctima en pie de igualdad sino, de hecho, dar al agresor una posición superior frente a su víctima.

76. Todos estos intentos de engañar y confundir a la opinión pública mundial con respecto a la agresión de Israel contra el pueblo palestino y los Estados árabes, alegando que esa agresión no constituye una amenaza a la paz en la región ni a la paz y la seguridad internacionales, han fallado. A pesar de los intentos hechos en el pasado por engañar, las realidades de la cuestión del Oriente Medio y la esencia de esa situación se han reducido a una agresión contra el pueblo palestino y tres Estados árabes Miembros de las Naciones Unidas. La comunidad internacional ha llegado a entender mejor que nunca antes cuáles son las dimensiones de esta agresión y sus efectos adversos sobre la paz y la seguridad internacionales.

77. No queremos enumerar nuevamente todos los hechos históricos que condujeron a la explosiva situación en el Oriente Medio o las razones que la motivaron, sobre todo porque ya los conocen todos los observadores de los acontecimientos internacionales y las realidades de esta situación constan en gran parte de los expedientes de las Naciones Unidas y de muchas conferencias internacionales que han tratado de esta cuestión. Indudablemente, lo que se conoce como situación en el Oriente Medio, que resultara de la agresión sionista de 1967, es sólo otro eslabón en la larga cadena de intentos del sionismo, desde su primer ataque contra el pacífico pueblo de Palestina, para crear nuevas realidades y verdades, a través de las cuales pretende absorber toda Palestina y extender su agresiva entidad racista por los territorios árabes, en la creencia de que esto puede garantizar la solución definitiva del problema del pueblo palestino y su causa.

78. Esta verdad ha llegado a ser bien conocida por todos aquellos que no desean ser víctimas de las mentiras que el representante sionista tiene la costumbre de

decir en este foro con el pretexto de que en 1967 los árabes estaban amenazando a Israel con el exterminio. Estas alegaciones quedan refutadas con las declaraciones de los propios dirigentes sionistas; Yitzhak Rabin, de acuerdo con *Le Monde* del 28 de febrero de 1968, dijo lo siguiente:

"No creo que Nasser quisiera la guerra. Las dos divisiones que mandó al Sinaí el 14 de mayo no hubieran sido suficientes para desencadenar una ofensiva contra Israel. El lo sabía y nosotros también."*

Lo siguiente está tomado de *Ha'aretz* del 19 de marzo de 1972:

"El Dr. M. Peled dijo que la tesis de que en junio de 1967 Israel estaba en peligro de aniquilación y que el Estado de Israel estaba luchando por su supervivencia física es un cuento que se vino a inventar y fraguar después de la guerra. El Dr. Peled, quien formaba parte del Estado Mayor del Ejército durante la guerra de 1967, es ahora profesor de historia en el Instituto Shilo'ah."*

El Sr. Mordechai Bentov, Ministro del Gabinete de coalición en época de la guerra de junio, declaró en *Al Hamishmar* del 14 de abril de 1972 lo siguiente:

"Todo ese cuento del peligro de exterminación fue inventado en su integridad y exagerado *a posteriori* a fin de justificar la anexión de nuevos territorios árabes."*

79. Es claro y evidente que la negación que hace el sionismo de los legítimos e inalienables derechos nacionales del pueblo palestino ha sido y continúa siendo el centro de la explosiva situación que existe en el Oriente Medio y su razón directa. La insistencia del sionismo en su política de expansión y agresión, de anexión por la fuerza de territorios árabes, de exterminio de la población, de expulsión del pueblo árabe de sus aldeas y de modificación del carácter demográfico y la naturaleza de esas zonas constituye una violación patente de los principios de las Naciones Unidas y del derecho internacional, que prohíben esos actos de anexión y ocupación de territorio ajeno por la fuerza y consideran la ocupación, en todas sus formas, como un acto de agresión que debe ser condenado. La persistente política de expansión y agresión ha afectado a la paz y la seguridad de toda la región y de todo el mundo.

80. Hemos oído hablar mucho de intentos de lograr un arreglo pacífico de la cuestión del Oriente Medio y de poner fin a la ocupación de territorios árabes por Israel. A este respecto queremos señalar que no nos interesa tanto la forma como el contenido y los principios en que se basen esos esfuerzos, que constituirían el fundamento de cualquier solución aceptable, definitiva y justa. En muchas ocasiones hemos dicho claramente lo que consideramos que es un arreglo adecuado de la denominada situación en el Oriente Medio y hemos afirmado que hay dos elementos esenciales para tal solución justa y definitiva a esta anormal e inhumana situación en el Oriente Medio: primero, la aplicación de todas las resoluciones relativas a los derechos inalienables y universalmente reconocidos del pueblo palestino, en especial la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino de regresar a su patria y ejercer la

* Citado en inglés por el orador.

libre determinación; y segundo, la erradicación sin condiciones de las consecuencias de la agresión israelí contra los Estados árabes. Opinamos que la denegación de los derechos del pueblo palestino no ayudará a encontrar un arreglo definitivo y justo de la situación en el Oriente Medio.

81. Sobre esa base — en nuestra opinión — están claramente especificados los medios para arreglar la situación en el Oriente Medio y su eficacia para lograr una paz justa y duradera en la región. En muchas ocasiones hemos dicho que los esfuerzos basados en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sólo son posibles a expensas del pueblo de Palestina, ya que esa resolución deniega la mayor parte de la verdad a fin de reconocer una pequeña parte de ella. No es de extrañar que sea así, ya que la resolución fue aprobada después de la agresión de 1967, apoyada por el imperialismo americano. Deseamos insistir en nuestra opinión de que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad no pueden constituir la base de una solución justa, ya que se refieren únicamente a los refugiados palestinos y no a cómo llegaron a ser refugiados ni a su procedencia.

82. Lo que nos inquieta es el precio que Israel ha exigido a cambio de retirarse unos pocos kilómetros de los territorios árabes, precio que asciende a miles de millones de dólares en forma de armas norteamericanas modernas y destructoras. Esto confirma nuestra opinión de que la paz que Israel desea se basa sólo en superioridad militar, armas modernas y preparativos para nuevas agresiones y ataques en la zona.

83. En un momento en que confirmamos nuestra fe en la paz, basada en la justicia, y en la importancia de una paz duradera y justa en el Oriente Medio basada en los principios de la Carta, estimamos que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de condenar la agresión de Israel y reprimir y castigar al agresor, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. El silencio ante esta agresión, además del peligro que entrañaría, haría perder la fe en la credibilidad de las Naciones Unidas y en su capacidad para cumplir su tarea.

84. Estimamos que la base lógica de cualquier arreglo serio de la peligrosa situación en el Oriente Medio es que se considere que se trata de una cuestión de una agresión patente contra la nación árabe. Aunque el sionismo, gracias a la ayuda política y militar de los Estados Unidos, ha podido lograr por el momento lo que considera una victoria definitiva, ésta no puede durar, porque es contraria a la naturaleza de las cosas y a la corriente de la historia, que prueba que la era del neonazismo, del racismo y de la agresión está declinando y que la voluntad de los pueblos de eliminar todas las formas de discriminación racial y lograr la libre determinación se ha convertido en la característica de la evolución de nuestra época.

85. Sr. AMIRMOKRI (Irán) (*interpretación del inglés*): Como Estado Miembro de la región del Oriente Medio, al Irán le preocupa mucho la cuestión del fomento y el establecimiento de la paz, la seguridad y la justicia en esa turbulenta zona. Por lo tanto, otorgamos especial importancia a los esfuerzos sostenidos de las Naciones Unidas para lograr una solución justa a la incesante crisis que ha atormentado a los pueblos de la región durante los últimos 28 años.

86. La posición del Gobierno del Irán al respecto es bien conocida y se ha dado a conocer en detalle en diversos foros internacionales y siempre se ha basado en las siguientes premisas: primero, después de la guerra de 1967 el Shahanshah del Irán fue el primer líder mundial en hacer declaraciones públicas contra la adquisición de territorios de otros Estados mediante el uso de la fuerza; segundo, continuamos considerando que los principios básicos de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad siguen siendo hasta hoy el esquema conceptual más esencial y realista para el logro de la paz en el Oriente Medio; tercero, el reconocimiento del derecho inmanente del pueblo palestino a la libre determinación debe considerarse como elemento esencial del arreglo del problema del Oriente Medio.

87. De esto se desprende lógicamente que, sobre la base de dichas premisas, la paz justa y duradera en el Oriente Medio supone el cumplimiento de los siguientes requisitos: el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados en junio de 1967, el respeto de los derechos del pueblo palestino y su efectiva participación en las negociaciones de paz para el arreglo de la controversia del Oriente Medio y el cese del estado de beligerencia, así como el respeto y el reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región y de su derecho a vivir en paz, libres de amenazas o de actos de fuerza.

88. Sin embargo, no hemos venido aquí simplemente a reiterar nuestra posición, ya manifestada anteriormente, o a representar el mismo papel en el agitado escenario de la cuestión del Oriente Medio. La razón que nos lleva a participar en este debate es la aparición de ciertas señales en el ambiente político del Oriente Medio que pueden justificar un cauto optimismo, es decir, la iniciación de un proceso de negociaciones en el Oriente Medio conducente a una solución pacífica.

89. El reciente Acuerdo de Sinaí entre el Gobierno de Egipto y el Gobierno de Israel, concertado dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra y que llevó al retiro de las fuerzas israelíes de una parte de los territorios de Egipto ocupados, es, a nuestro juicio, un modesto avance en la solución del problema. Sin embargo, es imperioso aprovechar esta oportunidad y sacar el máximo provecho de la posibilidad que presenta de lograr una paz duradera. No obstante, la oportunidad que esto encierra no radica en el abandono del planteamiento por partes para resolver ese inveterado problema, sino en las buenas intenciones y la dedicación a causa de la paz *par excellence* que ha demostrado el líder de la República Árabe de Egipto.

90. En esta Asamblea hemos escuchado con frecuencia al representante de Israel tratando de atraer la atención del mundo, en un tono alarmante, a las llamadas opiniones intransigentes de los dirigentes árabes con respecto a Israel, resumiéndolas a menudo retóricamente en la frase "ni reconocimiento, ni negociación, ni paz con Israel". Ahora que los barcos comerciales israelíes pueden utilizar el Canal de Suez, la cuestión que se nos plantea es la de si no es ya hora de que la otra parte también adopte una posición menos inflexible y proceda decididamente a atender a las posiciones de Egipto y Siria y a comprender las legítimas aspiraciones del pueblo palestino. Lo que se debe apro-

vechar es la intención creativa de procurar la paz y la verdadera necesidad de coexistencia.

91. Ha llegado el momento de que todos los interesados deben tratar de mirar hacia el futuro y aprovechar los medios internacionales de que disponen y el interés general y sincero de los Estados involucrados en iniciar un capítulo nuevo y más armonioso en la historia del Oriente Medio. De hecho, los procedimientos previstos por la Conferencia de Ginebra han abierto un nuevo panorama y ofrecen valiosas posibilidades de limitar el conflicto, si no de solucionarlo. Todos los interesados, incluso los representantes de la OLP, deben aprovechar al máximo esta oportunidad.

92. Frecuentemente hemos sostenido que cualquier tratado o acuerdo de paz sobre el Oriente Medio que no contemple en forma adecuada las aspiraciones y los derechos legítimos del pueblo palestino es una estructura construida a la ligera y, en realidad, una propuesta destinada al fracaso.

93. La cuestión de Palestina y la constante agitación en el Oriente Medio son dos aspectos del mismo hecho y parte integrante de la infraestructura política de la cuestión del Oriente Medio. Reconozcamos que no hay ninguna esperanza de paz duradera en el Oriente Medio si no se reconocen y consideran las aspiraciones y los derechos legítimos del pueblo de Palestina. Por lo tanto, tenemos la convicción de que en cualquier negociación relacionada con la cuestión del Oriente Medio, incluso la Conferencia de Ginebra, los representantes de los palestinos deben ocupar el lugar al que tienen derecho y participar efectivamente.

94. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): La sustancia y la esencia mismas del problema del Oriente Medio tienen su origen en el problema de los refugiados palestinos. Todos los demás sucesos derivados y subsecuentes sólo son repercusiones inevitables de dicha situación básica, que se ha entremezclado periódicamente con estallidos de guerras inútiles. A menos que ese problema básico se solucione conforme a la ética de la justicia, a los principios de la Carta y a las disposiciones de innumerables resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, no se podrá resolver efectivamente ningún aspecto del problema del Oriente Medio.

95. Los esfuerzos parciales realizados durante casi tres decenios para superar las fatales consecuencias de ese problema básico, pero que a la vez dejan intacto el meollo de dicho problema, es decir, la situación cada vez más enconada y deteriorada de los refugiados, a quienes se les niega su derecho inalienable a regresar a sus hogares y a sus tierras, han demostrado ampliamente su futilidad, en tanto que la situación ha seguido empeorando. Las maniobras diplomáticas efectuadas a lo largo de los años con el fin de evitar nuevos estallidos de guerra y procurar arreglos han producido poco más que medidas paliatorias y pasajeras, que rara vez se han traducido en algún progreso conducente a la paz y a una solución.

96. El principal problema planteado por la contante injusticia cometida contra los refugiados palestinos, que por ya casi una generación han vivido con el creciente anhelo frustrado de regresar a su patria, ha creado un sentimiento de desesperación que ha intensificado cada vez más su dedicación a la causa del regreso

a su patria, tan malograda a lo largo de los años. Este sentimiento se ha ido acumulando de año en año.

97. Desde los tiempos más remotos, el amor al hogar ha sido uno de los instintos fundamentales de la raza humana que, como tal, genera fuerza de voluntad y capacidades inmensurables, como son la entereza de espíritu y una irreductible determinación humana para alcanzar el objetivo buscado. Toda una generación de árabes palestinos nació, creció y se ha criado con dichas aspiraciones y dichos anhelos. El amor del hombre a su hogar ha sido un sentimiento predominante y muy arraigado desde el origen de la civilización. En *La Odisea*, Homero se refiere al *nostimon imar*. *Nostimon* significa regreso a la patria e *imar* significa día, es decir, el día del regreso a esa patria, que Homero describe como un día de sublime felicidad. Desde entonces la palabra *nostimon*, que significa regreso a la patria, ha pasado a designar en el vocabulario griego todo aquello que causa placer extremo y sin igual y profunda satisfacción, y en tal sentido se emplea hoy en día. En forma similar, *nostalgia*, término que se emplea en inglés y que proviene de la misma palabra, *nostus*, regreso, y *algia*, dolor, significa dolor y angustia por el anhelo frustrado de regresar a la tierra natal, lo que en inglés también se llama *homesickness*. El anhelo de regresar a la patria se convierte en enfermedad. Esto proviene del vínculo instintivo y fundamental del hombre con su medio físico. Forma parte de su naturaleza y es un vínculo que sienten mucho más profundamente los pueblos de origen antiguo, como los griegos, los árabes y los judíos, y ellos deberían comprenderlo con más facilidad. ¿No es esto un elemento del concepto sionista, un concepto que ha sobrevivido a lo largo de milenios de separación en la Diáspora? Sin lugar a dudas, la satisfacción de ese anhelo y el remedio para el mal inherente a la Diáspora podrían lograrse sin imponer un mal paralelo y aun mayor a los habitantes árabes de la región que han vivido allí durante muchas generaciones a lo largo de los siglos.

98. La resolución de la Asamblea General de 1947 que estableció el Estado de Israel ciertamente no contemplaba dicha situación, y esto se hace evidente en las resoluciones subsiguientes de las Naciones Unidas en que se pide el regreso de los refugiados árabes a sus hogares y a sus tierras. Lo que se procuraba mediante la resolución era que los árabes y los judíos del territorio considerado pudieran vivir juntos en paz y concordia por acuerdo mutuo y que pudieran aspirar a un futuro mejor, animados por el espíritu positivo de sus intereses comunes, no por el espíritu negativo de división y lucha que resulta de la separación y la exclusión.

99. La llegada a la región del Oriente Medio de un pueblo tan dotado en las ciencias y las artes y en todas las expresiones de la mente humana como son los judíos debería haber sido un suceso positivo para todos los pueblos de la región. Pero, a partir del momento en que se expulsó de sus hogares a los habitantes árabes del territorio con un espíritu de exclusivismo, se les convirtió en refugiados en tierras vecinas y se les impidió regresar, comenzó a gestarse un problema de enormes y amenazantes dimensiones. En vez de tratarse de encontrar un remedio desde un comienzo, de conformidad con las reiteradas resoluciones de las Naciones Unidas sobre la base de los derechos inalienables de los refugiados, al igual que de todos los pueblos, a regresar a sus hogares y a sus tierras, lamen-

tablemente se siguió una senda contraria, y sus consecuencias son obvias. El error básico y la causa de toda la complicación y el deterioro del problema del Oriente Medio ha sido la negativa irrazonable y persistente, por razones no justificadas de seguridad, de los responsables a lo largo de los años de permitir el regreso de los refugiados; pues, de hecho, la búsqueda de la seguridad mediante la imposición de desigualdad no es más que un ficción, que produce más conflictos e inseguridad y que va alejando cada vez más las posibilidades de paz, como lo han demostrado ampliamente los acontecimientos.

100. Se debe tratar de que todos gocen de la sensación de seguridad mediante la justicia básica, en este caso para los árabes, y una seguridad paralela para Israel. En todos los casos puede ser útil tener presente que ninguna solución duradera del conflicto del Oriente Medio o de otros conflictos puede desvincularse de los principios fundamentales de la justicia, en este caso para los refugiados palestinos.

101. Análogamente, la expulsión de la población grecochipriota autóctona, que constituía la mayoría de sus hogares y sus tierras en las zonas ocupadas de Chipre y la usurpación de sus hogares y bienes por colonizadores foráneos, todo lo cual ocurrió rápidamente en el plazo de un año, constituye una injusticia de repercusiones más amplias que afecta a toda la región y al mundo, por ser un símbolo del predominio descarado de la fuerza bruta. Esto es especialmente incompatible con nuestro mundo interdependiente de hoy.

102. Los súbitos adelantos científicos y tecnológicos han llevado al hombre a la era de lo fundamental. ¿Qué es lo fundamental? La estructura fundamental del universo contiene un sentido y un mensaje para el hombre. Dicho sentido y dicho mensaje indican que el hombre debe observar el orden ético del universo, expresado en la solidez de sus funciones mediante el equilibrio y la armonía, particularmente en una época en que el hombre ha progresado hasta alcanzar tales niveles de adelanto científico y tecnológico que no cabe perdonar bajo el pretexto de la ignorancia. El hombre sabe muy bien que debe haber un progreso de los principios éticos y de la conducta moral paralelo a su estado actual de desarrollo. De lo contrario, el futuro de la humanidad y su supervivencia están en peligro.

103. Estos son los elementos fundamentales que debe reconocer la comunidad internacional en esta Organización, en particular ahora que vivimos en un mundo cada vez más interdependiente. Ya se trate del problema del desarme y la paz o de las amenazas que se ciernen sobre el medio ambiente — dos situaciones que entrañan graves peligros para la supervivencia de la humanidad — o de cualquier otro problema mundial, es sobre la base del planteamiento positivo de esos elementos fundamentales que se pueden buscar y encontrar soluciones efectivas. Si actuamos en la periferia y pretendemos solucionar así los problemas, no hacemos más que perpetuarlos para, en último término, dejarlos sin resolver. Sin embargo, deseamos ser optimistas y, por lo tanto, esperamos que aún haya tiempo para que los dirigentes de las naciones que integran la comunidad internacional conviertan en políticas y medidas prácticas las declaraciones y los compromisos solemnes y altisonantes que se formulan en las Naciones Unidas, y confiamos que así será. Son muchas las declaraciones que escuchamos y las medidas contradictorias

que observamos, en algunos casos de manera patente y en otros con disimulo, pero siempre en contradicción precisamente con los principios y las ideas de la Carta y las solemnes declaraciones hechas en la misma oportunidad y prácticamente al mismo tiempo. Esto crea un problema de doble personalidad en las naciones y en los pueblos, porque se dice una cosa y se hace otra.

104. Cabe decir que así fue siempre en el pasado. ¿Qué ocurría en la época de Metternich y en otras épocas? Esos eran otros tiempos en que no existía el progreso tecnológico y científico. Era una época en que se suponía que la fuerza era un elemento dominante en el mundo, aceptado por todos, y, por consiguiente, no era necesaria la hipocresía. Pero hoy en día, cuando ya no se puede recurrir a la fuerza en la era nuclear fingimos abandonar la fuerza y nos comprometemos solemnemente a no usarla mientras que al mismo tiempo la usamos o permitimos que se haga un uso abierto de ella. Este es en realidad un gran problema que abre una brecha en el corazón mismo de la humanidad y no puede ser una señal positiva del curso de su futura evolución.

105. El problema que se nos plantea es uno de los muchos que deben solucionarse conforme a los principios éticos y, en este caso particular, mediante declaraciones y resoluciones claras de las Naciones Unidas sobre los aspectos que se señalan a continuación. El primero es el retiro efectivo e incondicional de las fuerzas armadas de Israel de los territorios ocupados por la fuerza durante la guerra de 1967, retiro que se basa estrictamente en el principio universalmente reconocido de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. El segundo es el regreso de todos los refugiados palestinos a sus hogares, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y, yo agregaría a esto, mediante el empleo de medios y procedimientos atinados con tal fin, que evidentemente pueden concebirse, para que las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad se puedan aplicar inteligentemente y de manera práctica.

106. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): En nombre de las delegaciones de mi país y de varios países más tengo el honor de presentar el proyecto de resolución relativo a la cuestión que está considerando la Asamblea, contenido en el documento A/L.783.

107. Este proyecto, el primero que va a examinar la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio desde el vigésimo séptimo período de sesiones, está redactado en términos claros, directos y escuetos y ha sido concebido dentro de un marco equilibrado y riguroso, a fin de que cada uno de nosotros, en el ejercicio de sus responsabilidades, pueda pronunciarse inequívocamente y sin recurrir a interpretaciones restrictivas.

108. Por tal motivo incluimos en el preámbulo tres principios fundamentales, con respecto a los cuales no puede haber posiciones contradictorias o divergentes, a saber: la inadmisibilidad de la adquisición o la ocupación de territorio por la fuerza, el reconocimiento de los derechos nacionales de un pueblo, entre los cuales el derecho a la libre determinación es su expresión primordial, y el carácter indivisible de la paz y la seguridad. Las condiciones, definiciones secundarias y aclaraciones que hemos añadido al enunciado de estos principios se derivan estricta y exclusivamente de las

decisiones, resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

109. Asimismo, hemos mantenido voluntariamente nuestros objetivos dentro del marco de la Carta y de las resoluciones y decisiones pertinentes de los principales órganos de las Naciones Unidas, con el objeto de llegar a una vía común cuya necesidad y validez no puedan ponerse en duda. De hecho, nadie se puede oponer a que se ponga fin a la agresión que representa la ocupación o la anexión de un territorio. Nadie puede negar que tenemos la obligación de procurar que un pueblo ejerza plenamente sus derechos nacionales. Tampoco nadie se negará a vincularse a toda gestión de las Naciones Unidas para salvaguardar la paz y la seguridad.

110. Estos han sido siempre nuestros objetivos, desde que la Organización comenzó a considerar la cuestión del Oriente Medio. Ya han sido definidos y reafirmados en numerosas oportunidades, y si insistimos en ellos en nuestro proyecto es porque aún no se ha logrado ninguno. En efecto, Israel sigue ocupando impunemente los territorios árabes; no se han reconocido ni universalmente ni en su totalidad los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino; la paz y la seguridad en la región se ven amenazadas por la falta de una solución global, tanto por su significado como por su alcance y su concepción, y las iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas han quedado prácticamente reducidas a nada o, en el mejor de los casos, a un estado alarmante de precariedad, debido a la no observancia de nuestras resoluciones y decisiones.

111. A fin de completar este análisis esquemático de la situación que, a nuestro juicio, constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, hemos querido indicar ya en el preámbulo la orientación que se ha de dar a la labor de las Naciones Unidas y el carácter que deberá tener de ahora en adelante. Las indicaciones, que pueden considerarse como elemento indispensable de cualquier medida, por urgente que sea, influyen por una parte en el marco dentro del cual se concebirá la solución del conflicto y, por otra, sobre los elementos que deben considerarse. De hecho, reconocemos que todos aspiramos a una solución global, definitiva, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio, y la experiencia ha demostrado que no se puede prescindir ni de los palestinos, ni de sus derechos nacionales, ni, mucho menos, de las Naciones Unidas.

112. Estas son las premisas de nuestro proyecto de resolución, que se reflejarán nuevamente en la parte dispositiva, donde se exigen tres series de medidas y decisiones. Primero, en el plano de las Naciones Unidas en general, conviene pronunciarse sobre el hecho de que Israel continúa ocupando territorios árabes. La condena prevista se deriva de la violación sistemática y patente de las disposiciones de la Carta por Israel y de su falta de observancia de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. En segundo lugar, se solicita, en el plano de cada uno de los Estados, que cese todo tipo de ayuda militar o económica a Israel. No se trata de una medida adoptada gratuita y arbitrariamente, sino que debemos rendirnos ante la evidencia de que, gracias a su poder económico-militar, apoyado y mantenido por intereses extranjeros, Israel puede aplicar una política que se basa principalmente en la negativa a reconocer la realidad palestina, des-

conocimiento que, sin embargo, no permite concebir nada justo y duradero en el Oriente Medio. En tercer lugar, para evitar el deterioro de la situación, y en beneficio de la paz y la seguridad internacionales, somos partidarios de recurrir al Consejo de Seguridad. La aplicación rápida de todas las resoluciones y decisiones relativas al Oriente Medio y la concepción de una solución global son dos etapas muy interdependientes, conducentes a la normalización de la situación y el logro de los objetivos, destacados ya en el preámbulo, a saber, el retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados y el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino.

113. La posibilidad de recurrir al Consejo de Seguridad también debe comprenderse como una manifestación de nuestro interés en permitir nuevamente a las Naciones Unidas que tomen efectivamente la iniciativa, tanto en lo que respecta a las medidas que han de adoptarse para conservar lo ya logrado como para determinar las bases de una nueva orientación que tenga en cuenta la identidad nacional palestina, reconocida el año pasado, y el derecho de los palestinos, representados legítimamente por la OLP, a participar en todas las gestiones orientadas al logro de la paz.

114. La función del Secretario General será más decisiva con respecto a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio y a las partes involucradas, como corresponde en consideración a los servicios eminentes que ha prestado a la Organización en este campo en particular y a los resultados más que convincentes de sus recientes gestiones en la región.

115. El proyecto de resolución que acabo de presentar se basa en principios que todos invocamos. Nuestro objetivo final — y el de los demás Miembros de las Naciones Unidas — sigue siendo el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El conjunto de hechos que hemos enumerado sucintamente es absolutamente innegable, y la objetividad exige que al menos se consignen. Hemos procurado apegarnos particularmente a las decisiones y recomendaciones de la propia Organización, dentro de los límites impuestos por la Carta. Evidentemente no podemos impedir que las delegaciones interpreten a su manera lo que crean que son nuestras motivaciones pero, de ser necesaria tal interpretación, la honestidad exige también que se la busque en el proyecto mismo, cuyo preámbulo y cuya parte dispositiva constituyen un todo, como he tratado de demostrar en esta presentación.

116. En vista de dichas consideraciones, los patrocinadores someten a la consideración de los miembros de la Asamblea este proyecto, para que le den su aprobación masiva, animados de un espíritu que refleje su adhesión a los principios y la aceptación responsable de las obligaciones que de ellos se derivan.

117. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución A/L.783 es sólo otro ejemplo de la manera en que esta Asamblea se está dejando controlar que un grupo cuyo único objetivo es bloquear el camino hacia la paz y anular todo progreso ya logrado en tal dirección. Los extremistas han convertido este órgano en un mecanismo al servicio de quienes se oponen a un arreglo en el Oriente Medio, un mecanismo mediante el cual pueden sabotear efectivamente todo acto que permita vislumbrar algún adelanto hacia la paz en nuestra región destrozada por la guerra.

118. Permítanme repetir lo que dije hace algunos días en el debate sobre esta materia:

“Cuando esta Organización haya desaparecido sin honor en el limbo de la historia en medio del descrédito, los historiadores recordarán que el proceso ... comenzó en cuanto se le permitió apartarse los elevados propósitos que guiaron su creación y convertirse en instrumento para quienes bloquearon el camino hacia una paz en el Oriente Medio. Uno puede ir hoy de Comisión en Comisión y descubrirá que esta obsesión contra Israel que se les impone a ustedes se ha convertido en una manía que ha dado a esta Organización la triste fisonomía que presenta ante el mundo y la ha convertido en una entidad que está perdiendo rápidamente todo vestigio de credibilidad a los ojos de las personas decentes.”
[2423a. sesión, párr. 74.]

119. Este proyecto de resolución es un documento muy siniestro, al tener el propósito que se le ha dado de utilizar a la Asamblea General para perturbar las conversaciones de paz de Ginebra y anular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que establecen el marco de un arreglo negociado de paz en la región. Es un proyecto de resolución parcial, tendencioso y discriminatorio, acorde a la tradición de antisemitismo y discriminación que ya se ha convertido en el estilo predominante de esta Asamblea mundial. El análisis de la lista de los patrocinadores — que se pronuncian hipócritamente sobre la situación del Oriente Medio — y de todo lo que la mayoría de ellos significa en cuanto a miseria humana, sufrimiento, falta de libertad, opresión, hambre y división y disensión internas basta para destacar el carácter brutalmente cínico de esta Organización e ilustrar las causas de su total falta de credibilidad ante el mundo. Si se observa la lista de patrocinadores de este proyecto de resolución y el proyecto de resolución mismo se tendrá un esquema de lo que es la tragedia de esta Organización.

120. Rechazamos sin dilación este proyecto de resolución, documento que no merece ser considerado por ningún órgano que se respete a sí mismo. Mi delegación insta a todas las demás delegaciones que buscan fomentar el proceso de paz en el Oriente Medio a que rechacen sin vacilar el proyecto de resolución, en bien de la paz mundial. Además, rechazamos este proyecto de resolución por violar la Carta de las Naciones Unidas. Es increíble, pero en un proyecto de resolución sobre un asunto que sólo puede solucionarse mediante negociaciones se evita conscientemente mencionar la negociación o el proceso de negociación y se prescinde conscientemente de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en que se prevé la terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenazas o actos de fuerza; y se afirma la necesidad de garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona, así como de garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, y se decide que se inicien negociaciones entre las partes interesadas, con los auspicios apropiados, enca-

minadas al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

121. En este proyecto de resolución no se dice una sola palabra sobre negociación. Ni una sola palabra sobre esas cuestiones se menciona en esta parcial y tendenciosa hoja de papel que se designa proyecto de resolución, obra de naciones a quienes convendría más poner en orden su situación interna antes de empezar a explayarse sobre la situación del Oriente Medio. O acaso sea por eso mismo que intervienen en nuestro problema: para evitar ocuparse de los suyos.

122. El Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas exige que las partes en una controversia traten de buscarle solución mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, etc. Este proyecto de resolución prescinde también de los principios del Artículo 2 de la Carta, especialmente el párrafo 1, según el cual la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.

123. Este proyecto de resolución es una violación abierta y patente de la Carta y es sintomático de una tendencia muy peligrosa que ha hecho que esta Asamblea, desde que se ha dejado convertir en instrumento de un reducido grupo de extremistas, sea un órgano que viola día a día la Carta y que se arroga funciones y facultades que no le corresponden en virtud de ella.

124. Muchas delegaciones han hecho advertencias sobre este perfido proceso que se está produciendo durante el período de sesiones en curso de la Asamblea. No hay mejor ejemplo de dicho proceso que el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí hoy.

125. Reitero que a lo largo de la lucha prolongada que se ha venido librando en el Oriente Medio no se ha logrado nada sin negociación. Por otra parte, no se ha efectuado ninguna negociación sin que se haya logrado algún resultado positivo.

126. Al comienzo de este debate reiteraré la política declarada del Gobierno de Israel en favor de un proceso de negociación con nuestros Estados vecinos y el mantenimiento de negociaciones, sin requisitos previos y en la forma que corresponde a una nación soberana que se respeta a sí misma. Por otra parte, también insistí en que el Gobierno de Israel no estaría de acuerdo con ningún intento de imponer una solución o de dar órdenes a una u otra de las partes en esta controversia. Al eliminar toda mención a la negociación, este proyecto de resolución, por su misma redacción, se opone claramente al proceso actual de establecimiento de la paz en el Oriente Medio y coloca a todos lo que voten a su favor junto con las fuerzas que han decidido sabotear la actual iniciativa de paz en el Oriente Medio.

127. Por esta y por muchas otras razones, mi delegación rechaza este ejemplo parcial y tendencioso de discriminación denominado proyecto de resolución. En caso de que se apruebe por mayoría automática, mi Gobierno, empeñado en lograr la paz en la región mediante la negociación, no se considerará vinculado por los términos de este intento parcial y discriminatorio de quienes estarían dispuestos a sabotear el avance hacia la paz en el Oriente Medio.

128. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Dos delegaciones, la de Turquía y la de la República Árabe Siria, han pedido ejercer su derecho de respuesta. Les daré la palabra.

El Sr. Driss (Túnez), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

129. Sr. AKIMAN (Turquía) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General está debatiendo la importantísima cuestión de la situación en el Oriente Medio. Nosotros, al igual que, con seguridad, todas las delegaciones presentes, otorgamos gran importancia a este problema. Sin embargo, el Sr. Rossides, como es típico de la delegación grecochipriota, ha optado una vez más por pasar por alto el tema que se está debatiendo y desviar la atención a otro problema sobre el cual hubo un prolongado debate hace sólo una semana aproximadamente. Estoy seguro de que ud., Sr. Presidente, y los miembros de la Asamblea General tendrán debidamente en cuenta la forma en que el Sr. Rossides ha usurpado sus funciones.

130. Habría preferido no seguir su ejemplo si él no se hubiera lanzado nuevamente a tergiversar los hechos. El Sr. Rossides se refirió a la expulsión de los grecochipriotas de sus hogares. Sólo deseo recordar a la Asamblea General que miles de turcochipriotas vivieron en Chipre como refugiados durante 11 años después de la violenta acometida que el Gobierno grecochipriota emprendió contra ellos, en 1963, pero nadie ha oído nunca al Sr. Rossides hablar sobre eso. Por lo tanto, sostengo que la situación no es la que él ha descrito. Además, no hay paralelo entre el problema de los refugiados en Palestina y el de Chipre.

131. Sólo deseo añadir que si hay doble personalidad o hipocresía, cosa a la que también ha hecho alusión el Sr. Rossides, solamente es de parte de los grecochipriotas.

132. Sr. ALLAF (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): El representante del régimen sionista, como era de esperar y como es característico de este representante de una entidad racista y agresiva, se ha presentado una vez más ante este órgano para repetir mentiras, falsedades e insultos, dirigiéndose no sólo a los miembros de esta Asamblea sino también a las propias Naciones Unidas. Ese representante racista predice que las Naciones Unidas serán destruidas y que van a desaparecer dentro de poco y que cuando esto ocurra será porque esta Organización ha criticado y condenado la política de agresión y los actos del régimen racista israelí.

133. Lo que quisiera decirle al representante sionista es que, mucho antes de que desaparezcan estas Naciones Unidas, desaparecerá la entidad agresiva de Israel, si es que esa entidad agresiva continúa con su agresión y su política de expansión y racismo en nuestra región. Estoy seguro de que no son las Naciones Unidas quienes desaparecerán, sino dicha entidad, si continúa por la senda de agresión y crímenes de lesa humanidad.

134. Al repetir sus mentiras, el representante sionista israelí dijo que este proyecto de resolución, patrocinado por más de 20 Estados Miembros de esta Organización, contradecía la Carta de las Naciones Unidas. Entre dichos patrocinadores no figura el nombre de ningún país árabe, no porque los árabes no lo respalden, sino, por el contrario, porque habíamos previsto que el

representante israelí vendría aquí a decir que este era un proyecto de resolución presentado por sus enemigos, los árabes. Este proyecto ha sido presentado por países que representan a todos los continentes y a todos los grupos de naciones, a países de África, Asia y América Latina y a países socialistas. Estamos seguros de que una abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas le dará su apoyo. Sin embargo, el representante sionista israelí ha dicho que es un proyecto de resolución que contradice la Carta. Es muy extraño e irónico escuchar al representante de ese régimen, que diariamente viola los principios de la Carta, opinar que un proyecto de resolución como el que la Asamblea tiene ante sí es un proyecto de resolución que contradice la Carta.

135. El representante sionista dice que la resolución no menciona la palabra "negociación", y sólo cita lo que quiere citar de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y se olvida de los demás párrafos y disposiciones de dichas resoluciones, que son aun más importantes.

136. Ante todo quiero informar al representante del régimen sionista que este proyecto de resolución no pasa por alto ninguna resolución, ni de la Asamblea General ni del Consejo de Seguridad: tanto en el preámbulo como en lo que es más importante, que es el párrafo 4 de la parte dispositiva, lo que los autores del proyecto en realidad prevén es que el Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas, apliquen todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluso las resoluciones a las cuales se refirió el representante sionista.

137. Pero él se refirió solamente a una parte de la resolución 242 (1967), que dice que todos los Estados de la zona tienen derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Se olvidó por completo de la primera parte del párrafo 1, que pide el retiro de las fuerzas armadas israelíes de todos los territorios ocupados por Israel. De la resolución 338 (1973) sólo recordó que debemos acudir a negociar con el agresor bajo la fuerza y el poder de la ocupación. Se olvidó de que el párrafo 1 de dicha resolución insta a la cesación del fuego y de que el párrafo 2 insta a la aplicación inmediata de la resolución 242 (1967), que a su vez prevé el retiro completo y dice que Israel no debe beneficiarse de su agresión. Los párrafos del preámbulo de la resolución 242 (1967) son muy claros. Dichos párrafos condenan la adquisición de territorio por medio de la fuerza. Y esto es lo que se dice al comienzo del presente proyecto de resolución de los países no alineados: que la no adquisición de territorio por la fuerza es un principio que debe guiar la labor de la Asamblea General.

138. Si el representante israelí quisiera realmente iniciar negociaciones, ¿por qué reaccionó su régimen en forma tan criminal y asesina ante una resolución muy reciente del Consejo de Seguridad que solamente preveía un debate y examen de la situación palestina y del Oriente Medio en presencia de todas las partes interesadas? Este representante viene a declarar aquí "Quiero paz, quiero negociación"; pero ¿qué respuesta dieron ese representante y su régimen a una resolución muy simple que aprobó hace tres días el Consejo de Seguridad, que se limitaba a decir que el Consejo debatiría la cuestión palestina y del Oriente Medio y que todas las partes interesadas participarían, incluso, por supuesto, el pueblo palestino? Declara que

quiere negociaciones, pero la respuesta de su régimen a dicha resolución fue, como nuestros colegas saben, una sucesión asesina de oleadas de aviones Phantom contra los campamentos de refugiados en el Líbano en que más de 100 mujeres, niños y ancianos perecieron; más de 200 civiles desarmados resultaron heridos y quedaron totalmente destruidos pueblos, campamentos de refugiados y muchas zonas del Líbano. Esa fue la respuesta al llamamiento del Consejo de Seguridad a un simple debate sobre el Oriente Medio.

139. Otra respuesta fue la decisión de Israel de crear aun más asentamientos en las Alturas de Golán. Simplemente porque Siria pidió que se debatiera la cuestión del Oriente Medio, decidieron establecer más asentamientos agresivos en el territorio adquirido por la agresión israelí. Así es, entonces, como entienden los sionistas el concepto de negociación y esa es la paz que estos sionistas quieren imponernos.

140. Para terminar diré que me iba a oponer a que se permitiera hablar ayer al representante israelí, porque le entendimos al Presidente que había ocho oradores, el

último de los cuales sería el representante de Madagascar, quien presentaría el proyecto de resolución. Pero no quisimos plantear esa objeción por tener la seguridad de que el representante israelí diría lo que dijo y de que ello haría aumentar considerablemente el apoyo a ese proyecto de resolución. Por lo tanto, aunque el representante israelí no merece nuestros agradecimientos, le agradecemos al menos lo que dijo, porque al insultar a las Naciones Unidas, al insultar a los Miembros, al repetir sus falsedades, probablemente convenció a algunos de los que no estaban convencidos de cómo entiende Israel este asunto.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

NOTA

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo año, 1856a. sesión, párr. 23.